Bogotá, D.C. 06 de julio de 2026

En mi calidad de Jefe del Grupo de Comunicaciones Unificadas de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), certifico que, a la fecha, se hace necesario adelantar un proceso contractual cuyo objeto es la "***SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL***", teniendo en cuenta la necesidad de brindar conectividad eficiente, con amplia cobertura y de alta disponibilidad para las unidades policiales en el ámbito nacional que incluye a las Direcciones de Policía, Regiones, Comandos de Departamento, Metropolitanas, Distritos, Estaciones de Policía, Subestaciones de Policía, CAI, establecimientos de Sanidad de la Policía Nacional, Escuelas de Formación, Colegios y especialidades que requieren acceder a los sistemas de información dispuestos en la intranet, garantizando el acceso seguro basado en estándares internacionales en sistemas de seguridad.

Por lo anterior me permito indicar la vigencia y las cantidades que se requieren para solventar la necesidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VIGENCIA	MESES
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-01	DISAN	85 canales de datos	2026	1
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET A-02-02-02-008-004-01	DISAN	85 canales de datos	2027	6
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OFTIC 000F	1102 canales de Datos - 18 Clear Channel - 994 ADSL -188 Modem, Centro de datos - Colocation	2026	1
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OFTIC 000F	1102 canales de Datos - 18 Clear Channel - 994 ADSL -188 Modem, Centro de datos - Colocation	2027	6

Firma,

Mayor **MAURICIO OCAMPO SERNA**
Jefe Grupo Comunicaciones Unificadas - OFTIC